



Ayuntamiento
de Adeje

Autenticidad verificable mediante Código de
Verificación (COVE) **3L0338190H1R6Q6U05EU** en
la sede electrónica www.ayuntamientodeadeje.es



Negociado:	Cultura
Expediente:	***Z2034
Documento:	281ZI0DS
Asunto:	EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO TENDENTE A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FINAL DE OBRA DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN PARA LAS FIESTAS DE LOS BARRIOS Y ACTIVIDADES CULTURALES DE ADEJE 2015

DECRETO DE RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA FACTURA Nº 110 DE LOS SERVICIOS DE FINAL DE OBRA DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN PARA LAS FIESTAS DE LOS BARRIOS

Visto que mediante Decreto núm. 47/2015 de fecha 25/09/2015 se adjudicó a CONDOR INGENIERIA SL, el contrato menor de servicio consistente en el final de obra de planes de autoprotección para las fiestas de los barrios y actividades culturales de Adeje 2015 por un importe de ocho mil seiscientos noventa euros (8.690,00 €) más la cantidad de seiscientos ocho euros con treinta céntimos (608,30 €) correspondiente al Impuesto General Indirecto Canario, calculado a un tipo de 7% lo que supone un total de nueve mil doscientos noventa y ocho euros con treinta céntimos (9.298,30 €), autorizándose y disponiéndose en el mismo acto administrativo el gasto correspondiente.

Visto que con fecha 24/09/2015 (Reg. Entrada nº 241EZ02KU) se ha presentado por el contratista las facturas correspondientes, en la que consta conformidad que acredita la correcta realización del servicio.

Visto el informe de fiscalización del gasto emitido por la Intervención de Fondos con fecha 01/09/2015.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la alcaldía de este ayuntamiento mediante Decreto número 850/2015 de fecha 8 de julio de 2015, para el reconocimiento y liquidación de las obligaciones, HE RESUELTO:

PRIMERO.- RECONOCER la obligación contra Presupuesto Municipal y a favor de CONDOR INGENIERIA SL, con NIF B38371407, derivada de la siguiente factura:

A CONDOR INGENIERIA S.L., fra. Nº 110, por los servicios de final de obra de planes de autoprotección para las fiestas de los barrios de La Hoya, La Quinta, Fañabé, La Concepción y El Puertito, por importe de dos mil ciento trece euros con veinticinco céntimos (2.113,25 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 151/22706 Urbanismo/Estudios y Trabajos Técnicos.



Ayuntamiento
de Adeje

Autenticidad verificable mediante Código de
Verificación (COVE) 3L0338190H1R6Q6U05EU en la
sede electrónica www.ayuntamientodeadeje.es



SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente Decreto a la Intervención Municipal de Fondos para la tramitación de la orden de pago correspondiente.

Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Doy fe